

## ACTA Nro. 170-2022

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL JUEVES 08 DE DICIEMBRE DEL 2022.

---

En la ciudad de Archidona, cabecera del cantón del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Napo, a los 08 días del mes de diciembre del año dos mil veinte y dos, a las 15H00, en la Sala de Concejo de la Municipalidad, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Archidona, la misma que corresponde a la convocatoria Nro. 170, realizada mediante Providencia Nro. GADMA-DSG-2022-0062-P, del 06 de noviembre del 2022. Bajo la dirección del señor Ingeniero Telmo Andrés Bonilla Abril, Alcalde, con la asistencia del Abg. Renán Paredes, Vicealcalde, las señoras Concejales: Sra. Florinda Yumbo e Ing. Mayra Chiliquinga; señores Concejales: señor Juan Pablo Puetate y señor Oracio Shiguango. Actúa como secretario el abogado José Valle Calero, Secretario General y de Concejo Municipal.

El señor Alcalde: Buenos tardes señor vicealcalde, señores concejales, estimadas señoras concejalas, presentes, tenga la bondad señor Secretario, bajo la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 170 y siendo hoy jueves 08 de Diciembre del 2022, siendo las 15h00, en la Sala de Sesiones del Conejo, tenga la bondad, señor Secretario, Orden del Dia.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Señor Secretario: Buenas tardes señor Alcalde, señor Vicealcalde, buenas tardes señoras concejalas y señores Concejales, compañeros Directores presentes. Voy a proceder a dar lectura a la convocatoria de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Archidona N°170. Por así haberlo dispuesto el señor Alcalde, conforme a la resolución adoptada por el Concejo de esta Municipalidad de fecha 6 de junio de 2019 y de acuerdo a lo prescrito en los artículos 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 15 de la Ordenanza 22-GADMA-2015, se convoca al Abg. Renan Paredes, Vicealcalde, a las Señoras Concejales Ing. Mayra Chiliquinga y Sra. Florinda Yumbo y Señores Concejales Oracio Shiguango y Juan Pablo Puetate, a la Sesión Ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona para el día **JUEVES 08 DE DICIEMBRE DEL 2022**, a las 15h00, en la Sala de Sesiones del Concejo, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria Nro. 169.

*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

4. Análisis y Resolución del memorando Nro. GADMA-AL-2022-0564-M, mediante el cual el Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril, Alcalde de Archidona adjunta el memorando Nro. GADMA-DF-2022-2131-M, presentado por la Srta. Ing. Priscila Montesdeoca, Directora Financiera, referente a la Petición del Centro de Privación de Libertad Napo Nro. 1, sobre la exoneración o extinción total de las tasas, contribución especial de mejoras (aceras y bordillos) y los intereses generados de los mismos, una vez que se cuenta con el Informe de la Dirección de Planificación y Dirección Financiera.
5. Análisis y Resolución del oficio S/N de fecha 01 de diciembre del 2022, suscrito por el señor Ricardo Rubén Salazar Yumbo, SERVIDOR MUNICIPAL y dirigido al Sr. Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril, Alcalde de Archidona, mediante el cual insiste y solicita su desvinculación por jubilación del IESS-Patronal, tomado en cuenta su situación de salud que está atravesando y luego de haber laborado en el GADMA desde el 01 de octubre del 1988 (34 años).
6. Lectura de Comunicaciones, informe y resoluciones.
7. Clausura.

Archidona 06 de diciembre del 2022. Suscribe el Abg. José Valle Calero, Secretario General. Hasta ahí señor Alcalde la convocatoria.

Señor Alcalde: Tenga la bondad, quisiera mocionar el tema a tratar, analizar y tomar una resolución referente al tema de la Av. Napo, tenemos la presencia del señor Administrador del Contrato, Ing. Santiago Zárate, y también la presencia del Fiscalizador el Ing. Diego Trujillo, quisiera pedir para que sea considerado como punto de Orden, si hay apoyo para proceder con la instalación de la Sesión.

Abg. Renán Paredes: Si apoyo.

Señor Alcalde.- Listo, si hay apoyo, someta a votación la incorporación de este punto señor Secretario y también a la par para que se suspendan los dos puntos posteriores para que en la próxima sesión de puedan tratar. Estamos de acuerdo compañeros. Entonces someta a votación por favor.

Señor secretario: Señor Alcalde, señores Concejales, ha existido la moción para que se trate el punto sobre la Av. Napo y se quede suspendido los puntos Cuarto y Quinto de la presente Sesión. Vamos a someter a votación, no sin antes señor Alcalde es necesario primero realizar la constatación del Quórum e instalar la Sesión.

Señor Alcalde. - Ya tenga la bondad señor Secretario.

Señor Secretario. - Vamos a proceder:

**PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

Abg. Renán Paredes. – Presente.



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Ing. Mayra Chilingua: Presente. Buenas tardes.

Señor Juan Pablo Puetate: Presente.

Señor Oracio Shiguango. – Presente.

Señora Florinda Yumbo: Presente.

Ing. Andrés Bonilla. – Presente.

Señor secretario: Con 6 miembros del pleno presentes, señor Alcalde.

Señor Alcalde: Gracias señor Secretario, queda instalada la Sesión Ordinaria, bajo la convocatoria Nro. 170.

**SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Señor Alcalde: Se había hablado con anterioridad la incorporación de un punto y postergar los dos puntos posteriores para que se considere en una próxima Sesión de Concejo. Para que someta a votación y en función de eso pueda determinarse el nuevo Orden del Día.

Señora Florinda Yumbo. - Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, quería mencionar también si se puede incorporar otro punto: Conocimiento y Resolución, sobre las gestiones y trámites que viene realizando el Cuerpo de Bomberos del Cantón Archidona.

Señor Alcalde.- Esta bien, hay esa petición, apoyo la moción para que se incorpore. Entonces son dos puntos que se incorporan y dos puntos que se postergan. Tenga la bondad señor Secretario.

Señor Secretario: Voy a someter a la votación, se posterga los dos puntos el CUARTO y el QUINTO y nuevos puntos como CUARTO y QUINTO.

Señor Alcalde.- Tenga la bondad, someta a votación.

Abg. Renán Paredes. – Aprobado con las incorporaciones

Ing. Mayra Chilingua: Aprobado con las incorporaciones

Señor Juan Pablo Puetate: Por la modificación del Orden del Día.

Señor Oracio Shiguango. – Aprobado

Señora Florinda Yumbo: Aprobado

Ing. Andrés Bonilla. – Aprobado

Seis votos para que se modifique el Orden del Día señor Alcalde. Por lo que el Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, por unanimidad, resuelve:



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

**“MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA REALIZADA CON PROVIDENCIA NRO. GADMA-DSG-2022-0062-P, DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2022, CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA NRO. 170, PORTERGANDO LOS PUNTOS: 4 Y 5, E INCORPORAR EN SU LUGAR LOS PUNTOS: 4.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME VERBAL POR PARTE DEL ING. DIEGO TRUJILLO, FISCALIZADOR E ING. SANTIAGO ZARATE, ADMINISTRADOR DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, FLUVIAL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMETARIAS EN LA AV. NAPO ENTRE CALLE COSANGA, QUIJOS HASTA LA TRASVERSAL NRO. 17 Y CALLE NRO. 11 B DEL CASCO URBANO DEL CANTON ARCHIDONA” Y 5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, SOBRE LAS GESTIONES Y TRAMITES QUE VIENE REALIZADO EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ARCHIDONA, EXPUESTAS POR LA SRA. FLORINDA YUMBO, CONCEJALA MIEMBRO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ESTA ENTIDAD.”**

Quedando para la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal el nuevo Orden del día de la siguiente manera:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria Nro. 169
4. Análisis y Resolución del Informe verbal por parte del Ing. Diego Trujillo, Fiscalizador e Ing. Santiago Zarate, Administrador del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, FLUVIAL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMETARIAS EN LA AV. NAPO ENTRE CALLE COSANGA, QUIJOS HASTA LA TRASVERSAL NRO. 17 Y CALLE NRO. 11 B DEL CASCO URBANO DEL CANTON ARCHIDONA”.
5. Conocimiento y Resolución, sobre las gestiones y tramites que viene realizado el Cuerpo de Bomberos del Cantón Archidona, expuestas por la Sra. Florinda Yumbo, Concejala Miembro del Comité de Administración y Planificación de esta entidad.
6. Lectura de Comunicaciones, informe y resoluciones.
7. Clausura.

Señor Alcalde: Gracias señor secretario, una vez que se aprobado el Orden del Dia, tenga la bondad el siguiente punto.

**TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 169**

*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Señor Secretario. - No sé si damos lectura a toda el Acta o solo la resolución.

Señor Alcalde.- La resolución no más señor Secretario.

Sobre el punto CUARTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME LEGAL NRO. GADMA-PS-2022-034, PRESENTADO POR EL DR. MARIO FONSECA, PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARCHIDONA DEBE DAR AL ING. ANDRÉS BONILLA ABRIL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO POR 20 AÑOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ARCHIDONA Y LA ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PACHA MAMA MADRE TIERRA, UNA VEZ QUE SE CUENTA CON EL INFORME NRO. 002-CM-GADMA-2022, LOS INFORMES SOCIOECONÓMICOS EMITIDOS POR LA TLGA. SANDRA LICUY MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMA-DDS-2922-1936-M, EL INFORME DE FACTIBILIDAD, EL PROYECTO Y MAS DOCUMENTOS HABILITANTES. Salió la siguiente resolución: el Concejo Municipal de Archidona, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, por unanimidad, resuelve:

1.- "DEVOLVER LOS INFORMES: JURIDICO, DE FACTIBILIDAD, Y TECNICO, CON TODA LA DOCUMENTACION HABILITANTE A LA UNIDAD REQUIRIENTE (COMISARIA MUNICIPAL); A FIN DE QUE LUEGO DE OBTENER EL INFORME TECNICO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, SEA ANALIZADA Y DE SER NECESARIO AMPLIADA; PARA QUE SEA TRATADA POR EL PLENO EN UNA PROXIMA SESION DE CONCEJO MUNICIPAL".

2.- "NOTIFICAR A LA ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION PACHA MAMA MADRE TIERRA-ASOSERALPAMA, LA DECISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PERMITIR QUE CONTINUEN OCUPANDO Y BRINDANDO EL SERVICIO DE ALIMENTACION EN LAS INSTALACIONES DE LA TRANSVERSAL 16 QUE VIENEN UTILIZANDO; MIENTRAS DURE LA REVISION DEL PROYECTO DE COMODATO SOLICITADO".

En el punto QUINTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES, INFORME Y RESOLUCIONES.

Referente al pedido del Cuerpo de Bomberos el Concejo Municipal de Archidona, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, por unanimidad, resuelve: *CH*

"NOMBRAR A LA SEÑORA CONCEJAL FLORINDA GENOVEVA YUMBO MAMALLACTA PARA QUE INTEGRE EL COMITÉ DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DEL CUERPO DE BOMBEROS, COMO LO ESTABLECE EL CODIGO ORGANICO DE LAS ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO- COESCOPE, EN SU ART. 281, LITERAL B); EN RAZON QUE

*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

NO EXISTE EN EL CONCEJO MUNICIPAL UNA COMISION RELACIONADA CON EL CUERPO DE BOMBEROS.”

A pedido de los Concejales Juan Pablo Puetate e Ing. Mayra Chilingua. referente a las tres Obras: Av. Napo, Alcantarillado PKR y puente Cascabel. Por unanimidad, el Concejo Municipal de Archidona, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, por unicidad, resuelve:

“DISPONER A LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATOS, FISCALIZADORES Y CONTRATISTA DE LOS PROYECTOS: 1.- “MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, FLUVIAL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA AV. NAPO ENTRE CALLE COSANGA, QUIJOS HASTA LA TRASVERSAL NRO. 17 Y CALLE NRO. 11 B DEL CASCO URBANO DEL CANTON ARCHIDONA”. 2.- “CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS COMUNIDADES DE RUKULLAKTA Y POROTOYACU, CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO”; Y 3.- “CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MONDAYACU, PARROQUIA COTUNDO, CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO”; LA ENTREGA DE UN INFORME TECNICO AL SEÑOR ALCALDE; A FIN DE QUE SEA TRATADO POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA PROXIMA SESION”.

Estas son las tres resoluciones que salieron en la Sesión Ordinaria Nro. 169, señor Alcalde, señores Concejales. A consideración. Vamos a someter a votación para la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 169.

Abg. Renán Paredes. – Aprobado el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 169.

Ing. Mayra Chilingua: Aprobado el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 169. Quiero también manifestar señor Alcalde, que en la última resolución referente al tema de las obras, si a existido un poco de inconveniente en cuanto al tema de fiscalización de parte del que esta a cargo, por lo que si me gustaría señor Alcalde que analice bien la labor que esta realizando la o las personas que dicha dependencia, caso contrario, si no están en la capacidad de hacerlo, para que se haga los cambios respectivos. Con esas consideraciones apruebo el Acta. djh

Señor Juan Pablo Puetate: Aprobado el Acta.

Señor Oracio Shiguango. – Aprobado

Señora Florinda Yumbo: Aprobado el Acta Nro. 169.

Ing. Andrés Bonilla. – Aprobado.

Señor alcalde, con seis votos afirmativos se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 169. Siente punto:



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

**CUARTO. - ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME VERBAL POR PARTE DEL ING. DIEGO TRUJILLO, FISCALIZADOR E ING. SANTIAGO ZARATE, ADMINISTRADOR DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, FLUVIAL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA AV. NAPO ENTRE CALLE COSANGA, QUIJOS HASTA LA TRASVERSAL NRO. 17 Y CALLE NRO. 11 B, DEL CASCO URBANO DEL CANTON ARCHIDONA".**

Una vez que se encuentra aquí el señor Fiscalizador para que de el Informe respectivo.

Señor Alcalde.- Tenga la bondad, no se quien de los dos compañeros que están presentes va a explicar.

Ing. Diego Trujillo: Buenas tardes señor Alcalde, señor Vicealcalde, señores Concejales, compañeros Directores, sobre el proceso que se ha venido llevando en relación a la Av. Napo, voy a dar un preámbulo (Informe de Fiscalización y sobre las personas que estamos involucradas en este proceso.

**PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA AV. NAPO ENTRE LA CALLE COSANGA, QUIJOS HASTA LA TRANSVERSAL N. 17 Y CALLE 11 B DEL CASCO URBANO CANTÓN ARCHIDONA"**

Informe N°.  
Período:

Estado actual del proceso de ejecución  
diciembre 2022.

**A.- GENERALIDADES.**

**A.1 PERSONAL TECNICO.**

CONTRATANTE:  
ADMINISTRADOR DEL PROCESO:  
FISCALIZADOR:  
CONTRATISTA:

GAD MUNICIPAL ARCHIDONA  
Ing. Santiago Zarate  
Ing. Diego Trujillo  
Ing. Leonardo Guillen

**A.2 DATOS CONTRACTUALES.**

PROCESO:	LICO-GADMA-06-2021.
MONTO:	USD 1.458.774,13 más IVA
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	10 de febrero de 2022
PLAZO CONTRACTUAL:	240 días a partir de la entrega anticipo
FECHA INICIO DE OBRA:	23 de Febrero del 2022.
FECHA CONTRACTUAL VENCIMIENTO PLAZO:	20 de Octubre del 2022.
CONTRATO COMPLEMENTARIO MONTO	96,451.99 MAS IVA

*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

FECHA DE INICIO: 08 de noviembre del 2022  
PLAZO COMPLEMENTARIO: 60 Días.  
ANTICIPÓ 50%

**B.- EVALUACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y ECONÓMICO EN FUNCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.**

**B.1 AVANCE ECONÓMICO.**

A la fecha, la Contratante ha realizado desembolsos a favor del contratista el valor del anticipo: 50 % (según contrato) y de acuerdo al siguiente detalle

**B.3 DEDUCCIÓN DEL PROCESO.**

CONCEPTO	MONTO(USD)	OBSERVACIONES
Valor del contrato	1,458,774.13	
Valor del anticipo	729,387.07	
Planilla No.01	341,667.26	CANCELADO
Anticipo devengado	170,833.63	
Reajuste del anticipo	18,964.06	
Reajuste de la planilla uno	4,441.67	
Planilla dos	145,879.49	CANCELADO
Reajuste de la planilla dos	3,282.29	
Anticipo devengado	72,939.75	
Planilla tres	125,245.77	CANCELADO
Reajuste de la planilla tres	2,943.28	
Anticipo devengado	62,622.88	
Planilla cuatro	197,094.27	CANCELADO
Reajuste de la planilla cuatro	5,025.91	
Anticipo devengado	98,547.14	
Planilla cinco	138,225.39	CANCELADO
Reajuste de la planilla cinco	3,317.41	
Anticipo devengado	69,112.69	
Planilla seis	202,134.06	CANCELADO
Reajuste de la planilla Seis	4,851.22	
Anticipo devengado	101,067.03	
Planilla siete	180,682.61	EN TRÁMITE
Reajuste de la planilla Seis	3,161.95	EN TRÁMITE
Anticipo devengado	90,341.30	
Planilla ocho	119,098.95	EN TRÁMITE
Reajuste de la planilla ocho	2,092.33	EN TRÁMITE
Anticipo devengado	59,549.48	EN TRÁMITE
Planilla nueve		EN REVISIÓN
Reajuste de la planilla nueve		EN REVISIÓN
Anticipo devengado		EN REVISIÓN
Multas generadas	-	EN REVISIÓN DE %
<b>Días de retraso</b>	<b>4</b>	



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

**B.6 AVANCE FÍSICO PROGRAMADO Y EJECUTADO.**

**Proceso precontractual**

En el proceso precontractual se consideró un diseño considerado en los servicios básicos netamente en la colocación de un colector independiente de aguas lluvias así separando las aguas sanitarias como actualmente se encontraba y ocasionando una sobre carga den las plantas de tratamiento.

Se consideró en el diseño el soterramiento considerado en base a los diseños eléctricos aprobados por la empresa eléctrica.

La vía esta considerado su diseño la carpeta de rodadura mixta combinado entre adoquín y asfaltado con un ancho de vía de 11 metros de ancho parqueaderos de ancho de 2.50 m.

Y a su vez se consideró las obras complementarias del proyecto como bordillos prefabricados, ampliación de aceras, transversales adoquinadas con relieves o niveles mayores al de la vía permitiendo ser rompen velocidades y el mejoramiento de la plaza de la virgen considerando una ingreso a la ciudad y atractivo para el turista.

**Proceso contractual**

**Actividades de la ejecución del contrato**

El contrato inicio 23 de Febrero del 2022 estableciendo tres frentes de trabajo en la trasversal 19 en la excavación en el punto de descarga o conexión de aguas lluvias al colector de la calle amazonas, en el sector de la virgen de igual manera con el derrocamiento del área verde por donde se iba a implantar la vía que conecta a la perimetral dando un lineamiento secante al ingreso de la ciudad y en el parque central de igual manera se excavado las vías perimetrales al parque central estableciendo que existía un pozo de cabecera donde se podía conectar la tubería de aguas lluvias y alivianar la descarga en la avenida Napo.

Posterior de siguió con la excavaciones por la av. napo colocando el colector principal de aguas lluvias y a sus vez realizando las conexiones domiciliarias y las construcción de cajas domiciliarias y reparación de tuberías existentes.

En las aceras se considero la colocación de tubería de 63mm como terciaria para las acometidas de agua potable empatadas a la red principal al margen derecho de la vía y conectados en circuitos sectorizando los tramos para un mejor mantenimiento y no desabastecer del liquido vital a sectores aledaños a la avenida. CdB

De igual manera se empezó a excavar para la colocación de la tubería de soterramiento identificando puntos de cajas de tendido eléctrico y cables de telecomunicaciones.

*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

El tapado y mejoramiento del suelo se fue colocando de acuerdo al avance de la colocación de la tubería colocada a su vez se estableció tramos de excavación de dos cuadras y posterior siga avanzando la vía debería quedar parcialmente transitable.

Posterior una vez colocada la estructura de pavimento coloco la imprimación asfáltica para posterior asfaltar los tramos considerados en la av. Napo

De acuerdo a los diseños se fue ejecutando los tramos de adoquinados que continua en ejecución y conformación de bermas y remates de adoquinados conjuntamente con la construcción de patas de pozos, cajas de revisión y bolardos.

El avance físico del proyecto y su relación con el avance programado se ha desarrollado de acuerdo al siguiente cuadro que hace relación a las cantidades programadas y a las cantidades ejecutadas acumuladas según el avance de la obra:

PLANI-LLA	AVANCE PROYECTADO ECONOMICO Y FISICO			AVANCE EJECUTADO ECONOMICO Y FISICO		
	MONTO	ECONOMIC O	FISICO	MONTO	ECONOMICO	FISICO
UNO	121,673.52	8.34%	8.34%	341,667.26	23.42%	23.42%
DOS	323,068.84	22.15%	22.15%	487,546.75	33.42%	33.42%
TRES	546,078.12	37.43%	37.43%	612,792.52	42.01%	42.01%
CUATRO	757,039.57	51.90%	51.90%	809,886.79	55.52%	55.52%
CINCO	964,790.28	66.14%	66.14%	948,112.18	64.99%	64.99%
SEIS	1,081,005.00	74.10%	74.10%	1,150,246.24	78.85%	78.85%
SIETE	1,248,569.89	85.59%	85.59%	1,330,928.85	91.24%	91.24%
OCHO	1,354,140.54	92.83%	92.83%	1,450,027.80	99.40%	99.40%

**C. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS**

CONCEPTO	FECHA
F. de suscripción del contrato:	10-02-2022
F. de notificación entrega del anticipo:	23-02-2022
F. de inicio de trabajos	23-02-2022
Plazo contractual	240 días
Fecha terminación de plazo contractual	20-10-2022
Ampliación de plazo (días)	45 días
Fecha de terminación de plazo + ampliación de plazo	04-12-2022
Multa	4 días



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

**F.- REUNIONES.**

Durante este período de obra, se han realizado reuniones para determinar observaciones y detalles constructivos en el avance de la obra con Contratista del proyecto en la identificación de áreas de adoquinado y correcta instalación de la red de agua potable con sus respectivas acometidas.

**G.- NOTA:**

El contratista tiene un avance acorde al cronograma pero al no cumplir en el plazo establecido las multas correrán posterior al 04 de diciembre del 2022 siendo aplicado el 1x1000 por cada día de retraso.

**H.- CONCLUSIÓN.**

- Hasta la fecha se alcanzó un porcentaje acumulado de planillas del 103.62%, con un valor de planilla acumulado de USD 1,450,027.80. sin llegar a un avance físico del 100%.

- de acuerdo al plazo establecido incluido la ampliación de plazo el contrato fenece el 04 de diciembre del 2022 por lo tanto a la fecha actual son 4 días de incumplimiento y estaría corriendo las multas.

Hasta el momento las multas serian de 4 días, todavía no tengo el monto exacto, multas que se aplica diariamente del 1 x 1000, del monto, no ejecutado.

Tenemos un valor acumulado tramitado de un millón cuatrocientos cincuenta mil cero veintisiete punto ochenta y ocho y el porcentaje físico todavía no llega al 100%, porcentaje como les digo físico que no llega al 100%, no esta ejecutado , no se si alguna pregunta que quedo pendiente para poderles explicar.

Ing. Mayra Chiliquinga.- A cuanto asciende el valor no ejecutado en dólares.

Ing. Diego Trujillo.- Eso es lo que le explico que el valor va del uno por mil del lo no ejecutado para el pago de la multa.

Ing. Mayra Chiliquinga.- Y que tiempo se demora usted para obtener dicho valor.

Ing. Diego Trujillo.- La próxima semana, estoy en revisión, no es será un valor exacto, tengo que ir a medir, identificar. ¿Cuánto le porcentaje que le falto de ejecutar?.

Ing. Mayra Chiliquinga.- Y cuando piensa ir a medir.

Ing. Diego Trujillo.- En estos días estoy en eso.

Ing. Mayra Chiliquinga.- Cuando ya este terminado.

Ing. Diego Trujillo.- No. Se identifica según la planilla, desde el día lunes ya está corriendo las multas.

*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Ing. Mayra Chiliquinga.- Yo se que desde el lunes esta corriendo, porque ya llegaron las fechas.

Ing. Diego Trujillo.- Correcto.

Ing. Mayra Chiliquinga.- Pero por eso vuelvo y lo recalco, valores para tomar el cálculo, el porcentaje de la multa usted no tiene? Porque ni siquiera ha ido a cuantificar cuánto ha sido lo ejecutado.

Ing. Diego Trujillo.- A penas se está identificando que son 4 días. Estoy realizando los cálculos para indicar el monto.

Ing. Mayra Chiliquinga.- Son cuatro días que ya esta corriendo una multa y en base a que.

Ing. Diego Trujillo.- Según la cláusula décima del contrato. El uno por mil.

Ing. Mayra Chiliquinga.- Pero, en base a que calcula usted.

Ing. Diego Trujillo.- Al porcentaje no ejecutado del rubro.

Señor Alcalde.- No, lo que te dice la Ing. Mayra , es que esta claro la norma legal, de que va el uno por mil y la norma legal de que va en base a lo no ejecutado, esta claro. Lo que dice la Concejala es de qué ?¿Cuál es el monto no ejecutado y en base a que. ¿Cuando le van a medir para poder tener ya una presunción de cuál va a ser la multa real? Ahora la respuesta es que todavía no se ha medido, porque está en construcción. Pero lo que dice la Concejala es Cuando van a medir para poder tener ya nosotros conocimiento de lo no ejecutado.

Señor Oracio Shiguango. - Hasta la próxima semana.

Ing. Luis Huilcapi. - Quiere decir por ejemplo en este momento, no está una tapa, el lunes ya esta la tapa.

Ing. Mayra Chiliquinga.- Si pero vamos al hecho de que ahorita están como nunca, peor que Cantuña, están trabajando hasta 11 y 12 de la noche.

Señor Juan Pablo Puetate.- Perdón señor Alcalde, compañeros, verán: Cuanto me dice que es el plazo del contrato total?.

Ing. Diego Trujillo.- Del principal o del complementario.

Señor Juan Pablo Puetate.- Si del Principal.

Ing. Diego Trujillo.- Hasta el 4 de diciembre.

Señor Juan Pablo Puetate.- Pero cantos días es?. Sin extensión del Plazo. Solo el plazo principal.

Ing. Diego Trujillo.- 240 días.

Señor Juan Pablo Puetate.- 240. Solo para darles un resumen así ligero no mas. De los 240 días, dice que a llovido 46 días, estamos hablando casi del 25% de días que a pasado lloviendo y por eso le extienden el plazo. Le extienden el plazo



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

solo por lluvia, no se porque se considera esa situación ni que hubiera llovido 4 horas diarias. Primero, no entiendo como le extienden el plazo. Eso siempre les he dicho a los fiscalizadores, técnicos, todo tiene que estar apegados al Municipio, al pueblo velando y precautelando los recursos de la institución, aquí no se ve eso, me disculpan, yo soy muy sincero. Para mí no se justifica tantas extensiones de plazo. El complementario de dura de 60 días. Complementario que no cubre ni el 20% del rubro total. Pero igual tiene 60 días, no se como le dan 60 días. Nunca explican el problema de fondo y eso, le llamé incluso señor Alcalde. Base en el tendido de protección de la tubería nunca existieron y si existieron el Municipio les regalo, no sé, tienen que dar explicaciones, se echan la pelotita Obras Publicas, fiscalizadores y hasta los jefes de trabajo que han regalado un material prácticamente han regalado el material. Eso no dicen nada y eso son los problemas. Eso de la base, sub base, se rellenó con el mismo material que se desalojó la mayor parte y creo que es solamente si no me equivoco solo el 5% que se debe ocupar del mismo relleno. Las multas, dice, recién de lo que no se ejecuta Yo le voy a hacer una el 100% es un millón cuatrocientos, el 2% viene a dar 28.000 de lo que no se ejecuta, digo Yo. Si Yo tengo un contrato de 1400 que casi llega 1.500.000 que me multen 28.000 USD. El 2% y eso que falta todavía. Porque sólo del rubro que no se ejecuta es el 2% dice, porque ya está así el 103%, el que no se ejecuta sería solamente el 2 por 100. De ese rubro, toca aplicar las multas El uno por mí. 28.000 que falta de pagar o falta de devengar? ¿El 1 por 1000, cuanto es la multa, papaya señor Alcalde, muchas gracias., 3 meses el pueblo abandonado votado, multa de 4000 -5000 USD, regalados. Y así cálculos superficiales, yo no necesito hacer los cálculos, y Yo no soy Ingeniero, no soy fiscalizador; Pero esos son los cálculos que se hacen generales y alguien tiene que responder, señor Alcalde, alguien tiene que responder, no podemos dejar a la deriva así, siempre Archidona un sitio donde puedo agarrar los contratos y nadie me diga nada que hacer. Malo es hablar de las administraciones anteriores, ahí está el agua, votada. Cuánto duró? ¿3 ministraciones y ahora estamos pagando las consecuencias? Parchado por todo lado. Por qué no se hizo la fiscalización? Y ojalá esté bien los alcantarillados, nunca hasta ahora no se ha hecho ni una prueba del alcantarillado. Lo que pasó en la calle, Tena, perdón, ahí esta taponado, y hasta ahora no se ha hecho nada y Yo he visto, yo le dije el otro día en la sesión que tuvimos de la Comisión, con pruebas fotográficas, encima de la tubería de alcantarillado, escombros, piedras de cualquier magnitud. ¿Me pregunto, Yo, de aquí a un mes que ya comienzan a pasar los buses, ¿normalmente los carros normalmente? ¿Aguantaré el peso? ¿Se taponará otra vez? Yo me atrevo a decir: Ojalá aguante un par de años, ojalá. Recordemos que en los estudios de suelo que hicieron, hicieron supuestamente, porque tampoco nunca se dio un real estudio. Esos sueldos son acuíferos, tienden a drenar. Hay ojos de agua por toda la avenida Napo. Y por eso fueron. Los problemas cuando se hizo el. El asfaltado con areniscas no más. Siempre se hunde, siempre se hunde. Y ojalá no tengamos el mismo problema cuando comience a hundirse la carretera. ¿Por qué? Porque no se hizo el control desde un inicio. Yo tengo las pruebas y estamos en comisión, estamos apoyando la atención. La tubería está aplastada, para mí va a pasar, en partes donde han ido a fiscalizar, han estado ahí pendiente el fiscalizador se ha puesto un poquito de arena y el resto lo que

*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

venga. Y hasta la misma ciudadanía tiene pruebas fotográficas de eso. Eso es y de ahí el uniforme perfecto, le dimos plazo, están bien. Tiene 102%. ¿Todavía 3% que vamos a cobrar multa de 28.000 dólares, de que y el 1 por 1000%. estamos hablando de... saquen ustedes los cálculos y muchas gracias, muchas gracias. Ese es mi resumen, señor Alcalde.

Abg. Renan Paredes.- Si señor Alcalde, también tengo, algunas observaciones que hacer a la Av. Napo. Primero el tiempo de la obra, dicen que supuestamente está con cuatro días vencido el plazo; pero la justificación para poder conceder la prórroga creo que no se apega a lo legal. Pueda ser que sea un caso fortuito o fuerza mayor, pero 45 días, así que haya llovido en Archidona, no así, no creo, nos hubiésemos inundado. Con relación al monto del contrato es de 1.464.000, dice que tiene pagado 1450.000, ¿cuánto me falta cobrar 14.000 USD? Que a lo mejor hay pague, cóbrenme la multa y chao se acabó. Pues así de facilito somos tan fáciles. Yo siempre les he dicho y aquí están presentes, inclusive tuve un disgusto con la ingeniera Mirtha, cuando fui a revisar el mantenimiento vial en San Pablo imagínese ponen lodo.

Señor Juan Pablo Puetate.- Y eso es lo que sacó de la del relleno de la Rocafuerte.

Abg. Renan Paredes. - Del relleno de la Rocafuerte, imagínese. Entonces pasan en el escritorio. ¿Si usted es quien no le dice ver, están haciendo eso, no salen, no salen, y le muestro un ejemplo práctico? El Ing. Zarate, sabe el problema ahí frente a TIA, estaban parchando los tubos, como cuando yo digo guambra parchaba las bicicletas y así parchaban, hablen serio. La gente ahí, viendo así, cómo va a hacer esas cosas, yo a lo mejor tomando atribuciones que no me compete, le dije suspenda ahí, y me pone bien y comienza ahí. Pero entonces mire, recién van a ver ese ratito, van a ver lo que está pasando, pero si yo estoy fiscalizando, soy Administrador, tengo que estar permanentemente en el desarrollo y ejecución de la obra. El plazo para que termine el contrato complementario termina ahí, le faltan creo que unos 20 días por el 27. ¿Usted cree que va a terminar? No lo va a terminar. Otra cosa si estamos hablando del administrador del contrato, fiscalizador, terminaron de alquilar hasta donde doña Marlene y el viernes de la semana pasada se pasaron aquí. La gente les reclamó, regresaron nuevamente el retro para terminar, para terminar las transversales, pues, en el parque la Cosanga con la Napo, la Jondachi con la Napo, den acabando. Ayer, hasta la noche la gente trabajando ahí, el señor del adoquinado dice que él creo que sus contratistas yo termino el 20 mi trabajo de adoquinado, chao. Entonces la avenida Napo, sí ha ocasionado muchísimos, muchísimos problemas, señor Alcalde, muchísimos problemas. Desde el diseño mismo, porque cuando nos hicieron la presentación en la en el auditorio era todo asfalto, nada de que la arquitecta dice el apoyo que la curvita de la nada por acá para la estética. Ellos como no viven aquí, no les interesa nada y hemos tenido que aguantar todo eso, señor alcalde, hace tiempo, vaya, nomás a su casita, esos diseños hágalo en el Tena, allá donde sean ellos. Por eso hemos tenido a la gente contraria, a la gente y tenemos varias acciones judiciales que defendernos todavía. ¿Y por culpa de quién? ¿De los técnicos, quienes Daniel contrato, quienes fiscalizan? Oh, hoy



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

ya nos olvidamos de la calle Oriente. Por eso digo, vea todo el monumento que va a poner en le KM. 24 y lo vuelvo a repetir, así que conste. Ahí, debe poner después, todo planificación, encabezado por el Ing. Martinez. Toditos debe poner ahí. Todos los diseños que presentaban ninguna terminado conforme lo indicado, ni uno, de no que me digan aquí uno que haya terminado como nos presentaron ninguna. Y esas son las consecuencias que tenemos Señor Alcalde, ser mal vistos de la gente que piensa que complementario,, complementario y complementario. Imagínense la gente cómo piensa claro, el informe está chévere, valores, datos, todo así. Bacano o sea la obra. Le juro que si ese informe quedaría aquí, , con la gente, igual se molestaría la gente así fuera, usted haría aquí con la gente. ¿Molestaría a la gente? Sí hasta una apuesta perdí porque supuestamente el 20 de octubre ya terminaba la obra. Ahí comencé con la esposa de una chica que trabaja ahí en él Daniel. Digo, no hay faltan los 15 días del paro y ya no le regalo el 15 de paro, dijo y hasta ahora estamos ahí. Ese es mi criterio con relación a la Avenida Napo, señor Alcalde, quería dejar sentado mi criterio porque si en algún momento la Contraloría si va a observar muchísimo, en algo me puede servir a lo mejor y siempre he manifestado las mismas cosas y reiteradamente, pero, lamentablemente, como dijo la compañera concejala. Se entendería que quienes fiscalizan las obras quien administran, son parte nuestra, así pues, son parte del Municipio, si fueran particulares, tal vez para decir a lo mejor y ni aún así porque el Municipio le está pagando La Plata para eso. Ese es mi punto de vista con relación a la Avenida Napo.

Ing. Mayra Chiliquinga.- Señor Alcalde, un poco tambien para hacer referencia y un poco de análisis. Dentro del recorrido que se ha podido realizar en toda la avenida Napo, desde el parque central hasta la transversal 16, referente al adoquinado, ya existen hundimientos señor Alcalde, existen hundimientos, entonces que significa, no hubo ni siquiera compactación de material para que por lo menos pueda durar el tema de los adoquinados. El mismo tenemos otro inconveniente, lo que se nos impulsa, el agua por el tema del alcantarillado pluvial. No hay, no hay las rejillas justamente donde que puedan captar las aguas, lluvias y todo eso, por el contrario, eso nos empoza, y eso peor perjudica a los adoquinados, tienden a tener demasiada absorción de agua que por el mismo hecho y por el paso de los vehículos, se están tendiendo a hundir, pese a que no termina todavía de concluir la obra, pero sin embargo ya tienen esos inconvenientes. Otro de ellos también y lo que se ha podido manifestar, y que hemos hecho hincapié también el referente al soterramiento de los cables de la empresa eléctrica. Claramente, dice el fiscalizador que fueron diseños aprobados por la misma empresa eléctrica; pero, sin embargo, cuando tuvimos la oportunidad de hacer el primer recorrido, si en el primer recorrido claramente manifestó que tal cual estaban haciendo la conexión de las tuberías no iba a servir debido a que no tenían un mismo lineamiento para poder pasar el cable de los cables de su soterramiento. Entonces ahí va prácticamente a no servir de nada, justamente este otro aporte que nos dio justamente la empresa eléctrica al ser parte de nosotros el Gobierno Municipal como socios dentro de esta institución; entonces sí hay cositas que prácticamente no se si el administrador, pero yo pongo mayor hincapié

*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

al fiscalizador quién debía estar pendiente de la ejecución de la obra, como digo, yo tuve justamente la oportunidad de poder evidenciar y justo en la entrada de la Escuelita María Inmaculada, en la papelería Archidona si no me equivoco, igual, rompieron la tubería, ni siquiera parcharon bien, había todavía parcharon medio, medio, inclusive había una abertura así de tubería trizada. Volvieron a votar puro tierra y todo lo demás, igual los otros cables, no hicieron el cambio respectivo manifestando que esa era la forma o el método, cómo se parchan la tubería. Sin embargo, como vuelvo, y lo recalco, si no se les hacía, las llamadas respectivas prácticamente ahí todo mundo brillaba por la ausencia; entonces, si hay cositas que, como claramente los compañeros dicen, nos van a observar. Y bueno, por lo menos nosotros creamos que nos hemos cansado de manifestar estas situaciones que están pasando, y espero que, como dijo el compañero, por lo menos esta obra dure por lo menos unos años, para que se pueda evidenciar la voluntad, por lo menos de que se tuvo la intención de cambiar y regenerar, regenerar, perdón al sector urbano; pero lamentablemente, las personas encargadas al frente de este proyecto, da mucho de qué hablaron señor Alcalde.

Señor Alcalde.- Tenga la bondad.

Señor Oracio Shiguango.- Buenas tardes señor Alcalde, señor Vicealcalde, señores Concejales, repitiendo la misma situación que manifiestan los compañeros. Lo único que así de la institución, nosotros confiamos, inclusive creamos partida para que coordinación de fiscalización, se los contrato y nunca tuvo en coordinación con los concejales, como yo siempre suele decir, nosotros no somos técnicos, no somos profesionales, pero sí hemos caminado hemos faltado los trabajos que está haciendo. Creo que es el contratista a marginadas concejales que nunca ha puesto oídos. Siempre hemos querido coordinar, caminar, recorrer con él, pero el contratista que no debía hacer ese trabajo ha ganado el concurso, no sé cómo, pero bueno, de mi parte hay muchas más novedades sobre contrato. Sólo digo que quede bajo responsabilidad de fiscalizador del administrador, de quienes están llevando el proceso de la ejecución. No cabe decirle que los días que dan clases por temas de lluvias, por temas de paro, no es justificable, señor alcalde. Hace un mes atrás, cuando tuvimos sesión de la Comisión, dijeron me 99.4% está terminado, que nos den plazo de 8 días que entregaban la obra. Creo que no somos sordos, escuchamos todos los compañeros concejales, esta anotado las actas y no sé qué que apliquemos todo el proceso de ley de contratación de acuerdo al contrato, que se levanten un acto administrativo al contratista para que se sancione como como se debe sancionar, creo que con fechas que han dado tiempo para que Él pueda culminar la obra, cualquier ciego, pero cualquier persona puede darse cuenta y ha terminado hace cuatro días, ese día tenía que hacer un levantamiento, cuánto falta por ejecutar, ahora ya está terminando y se va a otra semana ya terminó entonces que sanción va a recibir el Contratista, entonces esa es mi pedido señor Alcalde, compañeros Concejales, a quien se deba que se vaya a la sanción puede ser fiscalizador, Contratistas, administradores, que reciban la sanción que



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

corresponde de nuestra parte, hemos sido solidarios, demostrado, trabajando con contratistas con Usted señor Alcalde, en lo que pertenece a nosotros como Concejales, muchas gracias.

Señora Florinda Yumbo.- Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros directores aquí presentes, quiero de mi parte manifestar que todos los compañeros han tenido sus observaciones. Voy a resumir un poquito, Yo a lo menos en estos desde el inicio no he estado muy bien que recién estaba integrada a estas comisiones, en muchas de las veces, es verdad que no sólo nosotros tenemos la molestia de las obras que no se están cumpliendo, si no es más que todo es de la ciudadanía, que se pone molesta porque encima de lo que viene esta pandemia y con esos polvos que cuando realizan el sol demasiado es feo esa parte; entonces, la molestia de la gente es claramente a la vista de ellos. Y en esto es, deberíamos más que todos nosotros ver una sanción al que corresponda, como muchos de los concejales, manifiesta porque la sanción sí no termina ese contrato no va a ser solo para ellos, también nos va a perjudicar prácticamente a nosotros, porque, por aprobar esas obras los proyectos, entonces no quisiera llegar más a ello, está en la decisión en que la obra sea realizada bien. Analizada bien para así poder lograr. Salir adelante y sacar adelante al canto sentido señor alcalde.

Señor Alcalde.- No sé si algo de pronto, Administrador.

Ing. Santiago Zarate. - Buenas tardes con todos, he escuchado detenidamente las intervenciones de cada uno de los señores Concejales, y son muy respetables, son parte de los criterios que recogen las molestias e inquietudes de la ciudadanía. Son muy son muy valederas. Como como administrador del contrato hemos venido revisando todos los aspectos técnicos, sobre todo en el tema de modificaciones que se han venido presentando señor Alcalde, señores Concejales, en la ejecución de este proyecto, hemos tenido inconvenientes y retazos sobre todo en el cambio de extensiones, al momentos del desempeño o de la actualización del diseño de la Vía. Había una ampliación de plazo de 45 días me parece si mi memoria no me falla. Y debemos tener en cuenta que no sólo es del aspecto de lluvias, también es el Paro Nacional. Nosotros no hemos querido ahondar más del asunto con el tema de las modificaciones que hubo y que retrasaron en algo ejecución de los trabajos. Sin embargo, hemos venido realizando el tema de supervisión, tal cual como reposa en las normas de control interno dentro de nuestras Funciones como administrador del contrato. Esperamos que en el menor tiempo posible este contrato ya pueda darse por terminado. Y, obviamente, todas las sugerencias, sean puestas a consideración las vamos a coger teniendo en cuenta que todos los proyectos que se ejecutan tienen su complejidad acordé la magnitud que tiene. Eso nada más, señor Alcalde señores Concejales.



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Señor Alcalde.- A ver, bueno, yo creo que es importante todo el análisis, la explicación del compañero fiscalizador, el compañero administrador todas las explicaciones son bienvenidas, yo creo que en función de la parte técnica no, pero Yo he escuchado detenidamente a los compañeros concejales yo sí creo que es prudente de que se ponga mano dura, en referencia al tema de la obra, no está bien de que pronto, decía el Concejal, Juan Pablo, el complementario, 60 días, el incremento 45 días, prácticamente son 3 meses. Debió haberse concluido realmente el contrato desde el contrato inicial, cuando?

Abg. Renan Paredes.- El 20 de octubre.

Señor Alcalde.- Realmente son 2 meses que sí se han generado problemas. Y no puede, no puede de pronto que generar o queda el vacío de que no se le ha pagado la pandilla. Yo creo que eso no ha habido una excusa. El tema de lluvias, Yo creo que estamos en un lugar céntrico y eso no ha implicado mayor variación, sin embargo, entiendo que hay los justificativos, pero la idea es de esta reunión, es de que nosotros, dejemos primero constancia de que no se va a permitir de que se dé más ampliaciones. Segundo de que las multas y las sanciones administrativas se las tengan que hacer en base a la normativa legal. Pero más allá de eso, es el compromiso de poder concluir la obra, que creo que es lo que hacemos y lo que aprobamos nosotros aquí, en sesión de Concejo. Yo si pedirles por favor al Ing. Trujillo, al Ing. Santiago, de que no tengan pena en poder presionar, no me cabe a mí en la cabeza y escuchó algunas ocasiones de que no se avanza porque no se le paga y es mentira, a mí no me parece, justificativo, porque La saca la mano y nos culpa a nosotros, no me parece correcto porque esos son actos administrativos de la institución. Y no van ni siquiera contra ustedes si no va contra nosotros, contra las autoridades prácticamente ese ese mensaje. Entonces, yo creo que la idea es de esta reunión, está bien la explicación, pero más allá es el compromiso de que se presione a que se concluya la obra. Y que no se vaya a permitir jamás un espacio o una prórroga más de tiempo, eso no más quisiera un poco acoplar.

Ing. Mayra Chiliquina. - Manifestar, doy fe de sus palabras, en alguna Sesión de la Comisión de Obras Públicas, manifestó el señor contratista, que tanto se quejan, si a la final les estamos adeudando las planillas y eso se debe a la pésima administración que tiene la Municipalidad. Ah, sí claro y conciso. fue el señor contratista, yo por eso, o sea, imagínese, aparte de que se le da todas las facilidades y sin embargo, la forma como trata en si a todos no, muy aparte de lo que usted como representante de la Municipalidad y al frente de la misma, imagínese si a eso nos dice aquí, que dicen fuera también, entonces mucho de qué hablar sobre ese tema, no, porque imagínese se ha puesto la confianza, se ha dado un contrato para que ejecute, para que de una u otra manera él también crezca como como contratista, como una experiencia más, pero sin embargo, imagínese la forma de como también trata. En este caso el tema administrativo. Eso nomas.

*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Abg. Renan Paredes.- Si señor Alcalde, Yo tambien quiero profundizar ahí porque no entiendo y siempre en alguna sesiones de Concejo he dicho, porque es que se demoran tanto en el pago, creo que si una planilla ingresa, para revisar máximo 24 o 48 horas para una semana 2 semanas. Hasta personalmente me he ido donde el Ingeniero, qué pasa hoy le paso o preguntando, dijo que la 8 ya supuestamente ya había pasado. Han pagado y de seguro que todavía está arriba revisando, y yo no creo que tenga unas 500 hojas para no poder fiscalizar asi. Y dijo que la 8. Entonces presentó una planilla, demora, se demora le dan la vuelta yo no se que digan de una vez que tengo que dar para que me paguen la planilla.

Señor Juan Pablo Puetate.- Yo creo que hay que revisar bien, esos rubros que cobran, no sé alguna amistad. Porque ha cobrado cosas que todavía ni están ejecutadas.

Abg. Renan Paredes. - Digan esta planilla esta detenida porque aquí hay rubros que no está ejecutados , así claro.

Ing. Santiago Zárate. - Perdón con el permiso señor Alcalde, señores Concejales, en el tema de pago de planillas, la Fiscalización tiene un tiempo prudente en el cual , revisa anexos, cálculos, ensayos, y toda la documentación requirentes que se necesita para dar el trámite, de acuerdo a las responsabilidades inherentes al cargo. Nosotros como administradores del contrato, y si quieren podemos verificar la documentación, nosotros no nos demoramos más allá de 4 días en tramitar una planilla, del contrato que sea, y eso lo pueden verificar con el recorrido en el Sistema Documental Quipux. En eso si hemos tratado de ser lo mas diligentes posibles para que no solo la Av. Napo, sino cualquier contrato que se encuentre en ejecución no tenga problemas de liquidez, pese a que tiene anticipo, todos los contratos, porque aquí no es que no tiene anticipo los contratos de lo que Yo estoy aquí, todos los contratos tienen anticipo, para que el Contratista pueda , más su solvencia económica pueda fluir con la ejecución de los trabajos.

Señor Juan Pablo Puetate. - Alla me voy Yo. Contratista que sea tiene que tener solvencia económica, más el 50 por ciento que le da el Municipio, tiene para acabar la obra y seguir cobrando. Las planillas de alcantarillado están cobradas todito, no cierto. Y no hay una sola prueba.

Ing. Santiago Zárate. - Solo para terminar señor Alcalde, señores Concejales, nosotros tenemos en nuestro poder la planilla Nro. 8, está en revisión, está en mi escritorio en este momento dk

Abg. Renán Paredes. - De cual.

Ing. Santiago Zárate. - De la Av. Napo.

Abg. Renán Paredes. - Pero dice que está pagada.



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Ing. Santiago Zárate. - NO, no, la planilla Nro. 7 está pagada. La Nro. 8 Yo estoy en este momento revisando.

Abg. Renán Paredes. - No ve, la Nro. 8 cuando le fui a preguntar al Ing. Fiscalizador, ya a de ser unas dos semanas o más que le fui a preguntar de la Nro. 8, porque dijo la chica que sabe venir acá que le dé averiguando. Cuando va a pasar la Nro. 8. Máximo hasta mañana le paso.

Ing. Mayra Chilingua. - Eso digo, imagínese, uno se habla, es porque nos da una información el Fiscalizador y otra muy distinta la que dice el contratista.

Señor Juan Pablo Puetate. - Una planilla que no se pague, no es argumento para que se paralice la obra.

Abg. Renán Paredes. - A no, no.

Ing. Mayra Chilingua. - Bueno eso si, en eso estamos totalmente de acuerdo.

Ing. Santiago Zárate. - Y para terminar mi comentario, volvemos a repetir señor Alcalde, señores Concejales, nosotros somos muy diligentes, porque entendemos que las obras necesitan financiamiento para poder ser ejecutadas, y no tenemos ningún reparo en que se verifique lo que estoy manifestando, sea el contrato que sea, sea una menor cuantía, sea una máxima cuantía, una cotización, un licitación. Nosotros entendemos que una obra tiene que fluir y para eso necesitan recursos económicos. Si una planilla simplemente, nosotros vemos que tiene alguna inconsistencia o requiere realizarse una corrección, porque puede pasar, cuando Yo también he sido fiscalizador, a veces me he equivocado y el administrador me ha hecho correcciones, no porque sean errores de mala fé, son porque son una cantidad alta de rubros que se debe revisar que a veces, tal vez tendemos a equivocarnos, pero nunca de mala fé. En esta ocasión Yo estoy terminando ya de revisar la planilla Nro. 8 y de echo el día de hoy hasta mas tarde Yo me quedo haciendo los informes de administrador para ya el día de mañana proceder a pasar la planilla Nro. 8 la Dirección Financiera. Entonces eso si quiero dejar muy en claro señores, más allá de diferencias de criterio o cosas que tengamos, no debemos dejarnos llevar por tal vez, comentarios o alguna cosa externa que pueden generarse. Yo apelo al criterio de cada uno de los que estamos en esta Sala de aquí.

Señor Alcalde.- Solo algo, perdón que te corte, , el tema es, Yo entiendo, de pronto cuando hay criterios de pronto que pueden ser mal entendidos digamos, , pero aquí el tema es, yo me sumo y por eso le había dicho y le había pedido al Vicealcalde Renán, que es necesario tratar el tema de la Av. Napo, y creo que es importante porque más allá de lo que se pueda hacer, lo que no se pueda hacer, , es la preocupación de la falta de acabar la obra, y Yo creo que , entiendo como



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

ustedes como técnicos, pero también entiéndanos a nosotros como políticos. Ahí hay una imagen que tiene que no quedar mal y no puede ser que personas que de una u otra forma vivimos del centro cerca donde se está haciendo la regeneración, somos los principales afectados y no se vaya a entender mal, eso que quede claro, pero todos emitimos un criterio en función de la pretensión o a lo mejor que pensamos de pronto en un momento con conocimiento y con desconocimiento, pero Yo veo fotos que si hay que preocuparse, Santiago, lo digo personalmente, veo fotos que me pasan de que, no hay cama de arena, ojalá Dios permita no pase nada, pero si pasa y se levanta, será un problema y tu lo sabes como técnico, lo digo Yo porque lo entiendo, y entiendo todas las cosas, pero aquí el tema es que nosotros, no a mediados de una administración, ni al inicio de una administración, nosotros estamos al término de una administración y eso es la preocupación más grande que tenemos ahora, deberíamos pensar que hasta para irnos deberíamos ir concluyendo un problema y dejar ya una solución para la nueva administración, muy ajena a cualquier persona que venga, pero el tema es de que lo que esta reunión se trata es de conocer, discrepar, pero también exponer lo que cada quien tiene que decir, pero más allá de eso también el tema es que no pueden quedar vacíos y la despreocupación, lo que queremos es la mayor preocupación para que se exija, aquí no hay un favor, aquí todos trabajamos y ganamos, pero ganamos como se debe ganar, no así. Entonces Yo me sumo, Santiago, no sé qué es lo que hagan, ustedes son profesionales, pero aquí la multa y la sanción a la que tengan que llegar. yo comparto y vuelvo a decir, escucho tres veces a 4 personas a 5 personas, creo que la plata o los recursos dentro del Municipio no faltado, pero no quiero pensar que aquí se está jugando políticamente o se está jugando la imagen de nosotros y esa es la mayor preocupación que tenemos, por eso Yo te he dicho Santiago y al mismo Ing., Trujillo, aquí Yo entiendo que la obra salga, pero como debe ser, y con las consideraciones que nosotros hemos planteado, entonces Yo si les pido Santiago e Ing. Trujillo de que no vaya haber una mano suave en función de tomar una decisión, eso es lo único que Yo les pido, Yo quisiera eso que quede claro, porque ese es el tema de tratar este punto. Eso de mi parte, no sé si algo más.

Señor Juan Pablo Puetate. - Solo para concluir. Señor Alcalde, Yo creo que este caso ya debe pasar un poquito más arriba, porque si es preocupante, para mi es preocupante, dentro de la Comisión vamos a seguir tratando y creo que mas bien tocaría pedir una Auditoria de Contraloría General del Estado.

Ing. Santiago Zarate. - Solo para terminar mi intervención, todas las inquietudes son válidas, cuando se requiera alguna aclaración no hay problema bien venido sea, y, por el tema de multas y tema de plazo, tenga la plena seguridad señor Alcalde, señores Concejales que no va a haber más ampliaciones. chat

Señor Juan Pablo Puetate.- Vamos a ver de cuanto es la multa.



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Ing. Santiago Zarate.- Bueno el señor Fiscalizador esta ya trabajando en ese tema y tengan la plena seguridad que como Administración y Fiscalizador del contrato, no se extenderá ningún plazo adicional.

Señor Alcalde.- Listo. No se si sacamos una resolución compañeros.

Señor Juan Pablo Puetate.- Esta tratando la Comisión.

Abg. Renan Paredes.- Toca esperar el informe de la Comisión.

Señor Alcalde.- Ya listo, compañeros muchas gracias. Señor Secretario, tenga la bondad el siguiente punto.

Señor Secretario.- Siguiente punto:

**QUINTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, SOBRE LAS GESTIONES Y TRAMITES QUE VIENE REALIZADO EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ARCHIDONA, EXPUESTAS POR LA SRA. FLORINDA YUMBO, CONCEJALA MIEMBRO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ESTA ENTIDAD.**

Señora Florinda Yumbo.- Señor Alcalde, compañeros concejales. Yo recientemente tuve la oportunidad de reunirme con la Administración del Cuerpo de Bomberos, en duden supieron manifestar y por ende me mencionaron que de a conocer aquí para poder realizar en la próxima reunión ya con los documentos pertinentes para presentar en la Comisión, en la Sesión. El primer inconveniente que hay es acerca de los uniformes que ellos ocupan, que no están aptos para las necesidades de emergencia, no son una telas especiales que deberían de tener el Cuerpo de Bomberos, una protección especifica, porque en todas las emergencias recorren dentro del cantón y encima debe ser una ropa flexible que, ellos puedan .. No toda la vida van a estar parados, de ley tienen que arrodillarse y todos eso no tiene uniforme que ahora le van a hacer dar y nuevamente es el mismo modelo que esta vez han puesto en la reforma, lo que ellos solicitan es que se de un uniforme apto para ellos, para las emergencias y tambien una petición de que el presupuesto prácticamente se está manejándose de aquí y si es que es posible dar una transferencia directa para que ellos puedan manejar para realizar los respectivos compras y mantenimiento del equipamiento del Cuerpo de Bomberos, no sé si será factible o sino tambien con tal de que den el uniforme adecuado que pertenece para ello y eso a parte del uniforme en Informe presentado por ellos no le habían aceptado y otro informe que habían presentado, pero me mencionaron si es que podía darse de baja para poder adquirir contratos

*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

en locales que prácticamente tiene esa necesidad que piden, entonces no se será factible señor Alcalde, señores Concejales, pongo en su consideración y también de un crédito que estaba supuestamente para la construcción de las oficinas del Cuerpo de Bomberos ha estado destinado 267.000, pero hasta el momento mencionan que no se ha hecho la respectiva devolución que cabe mencionar en que han venido averiguar en financiero y lo han informado de que el recurso no existe, que prácticamente, que solo está en la idea de ustedes, porque no hay esa plata que a si le han mencionado, no sé por qué no dieron un informe explicándoles por qué motivo, razón, no es la manera de que digan que no hay y que se quedan en la nada. Eso por mi parte señor Alcalde, las observaciones, esos inconvenientes que tengo del Cuerpo de Bomberos, señores Concejales, les dejo a conocimiento de ustedes para ver si me ayudan para la siguiente Sesión tomar estos puntos e invitar al Cuerpo de Bomberos, al Comandante para que pueda dar una información más exacta.

Señor Alcalde. - Solo algo, si pueden que vengan para que nos den una explicación en la próxima sesión y llamar a los de Compras públicas para ver qué es lo que está pasando. Eso no más, alguien más.

Ing.- Mayra Chiliquinga.- Si para poderle manifestar a la compañera Florinda referente al Cuerpo de Bomberos que puedan realizar la adquisición, mantenimiento o cualquier tema que utilicen ellos, la municipalidad, anualmente tiene un monto de 50.000 dólares que se les da mediante proyectos. Lo que usted puede hacer compañera Florinda ahora que esta como representante en el Cuerpo de Bomberos, puede hacer una modificación en la Ordenanza del Cuerpo de Bomberos para que sea transferido los 50.000 dólares directamente a ellos y que administren esos recursos, pero a través de la Ordenanza, porque así tengamos la buena voluntad nosotros, para entregarles o transferirles los 50.000 dólares, pero por la Ordenanza no es posible. Entonces fuera bueno que usted se reúna con todos los del Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos para que puedan analizar la Ordenanza y hagan la reforma al artículo donde está solicitando usted y está poniendo en conocimiento. Eso sería una sugerencia de mi parte.

Señora Florinda Yumbo.- Me estaba olvidando mas que todo porque ellos realizan un informe y dan también al Estado, en esa parte dos informes que se les esta presentando tanto de la municipalidad y también del Cuerpo de Bomberos, entonces ahorita ya a dado observaciones la Contraloría, que porque esos dos proyectos están de par en par, por lo que ya está con observación de la Contraloría a cerca de este presupuesto, no sé cómo podrán ayudar y eso a de venir a explicar ya en la próxima reunión del Cuerpo de Bomberos.



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Señor Alcalde.- A mi me parece que haya la presencia de ellos. Eso compañeros, tenga la bondad para la próxima Sesión se considere como punto dentro de la Sesión, recibir a la Comisión del Cuerpo de Bomberos y los debidos informes.

Señor Secretario. - Sacamos como resolución?

Señor Alcalde. - Claro.

Señor Juan Pablo Puetate. - Solo una cosita compañera Florinda, y ahora que está de miembro de la Comisión de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos. Primero, las especificaciones técnicas y el Proyecto debe salir de los Bomberos, no de Compras Públicas. El Cuerpo de Bomberos elabora todas sus necesidades, los uniformes que necesita, la tela, los lineamientos y especificaciones técnicas, que ellos deben elaborar el proyecto y enviar acá al Administrativo para que presente a Compras Públicas y en base a esos lineamientos, Compras Públicas debe adquirir los uniformes. Mal haría la Comandancia en este caso del Cuerpo de Bomberos en aceptar lo que le den. Ellos tiene un Código, se llama COESCOP, que les rige a ellos, todo lo que está dentro de ese Código está estipulado en esos uniformes, implementos deportivos, equipos de Contra Incendios, todo tiene que tener una garantía con especificaciones técnicas alineadas al COESCOP, , eso le digo, mal harían ellos de que aquí están los uniformes. Ellos tienen que hacer el proyecto y presentar acá. Eso no más.

Señor Florinda Yumbo. - Del Cuerpo de Bomberos, ellos emiten los informes, pero me mencionaron que ese informe no le aceptaba aquí, diciendo que lo que realizaban aquí es lo que mandaban, entonces con esos inconvenientes lo han mencionado al Comité. No han tenido el apoyo.

Señor Juan Pablo Puetate. - Incluso dentro de la Comisión de Revisión de los Oferentes, debe estar un delegado del Cuerpo de Bomberos, revisando que se cumpla con las especificaciones técnicas.

Ing. Mayra Chilingua. - Si se podría señor Alcalde, es respetar la autonomía que tiene el Cuerpo de Bomberos, para que puedan realizar sus procesos también, la presentación de los proyectos, en este caso, de que existan observaciones es muy distinto, pero que tampoco nieguen y les manden solo las sugerencias que ellos quieren no en base a las necesidades de la institución Bomberil, eso sería señor alcalde. djh

Señor Alcalde.- Listo. No hay nada mas, entonces señor Secretario, por favor como resolución se invite al Cuerpo de Bomberos y se ponga como punto de



*Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General*

Orden. Estamos de acuerdo compañera Florinda?. De acuerdo.

Señora Florinda Yumbo.- Si.

Señor Alcalde.- Por favor señor Secretario, someta a votación.

Señor Secretario.- AL existir la moción del señor Alcalde, y tener el apoyo, vamos a someter a votación.

Todos dicen por unanimidad.

Por lo que el Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, por unanimidad resuelve:

**“CONSIDERAR COMO PUNTO DE ORDEN PARA LA PROXIMA SESION DE CONCEJO MUNICIPAL, PARA RECIBIR UNA COMISION DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON ARCHIDONA; A FIN DE QUE INFORMEN LAS GESTIONES Y REQUERIMIENTOS QUE COMO INSTITUCION BOMBERIL TENGAN, PARA LA TOMA DE DESICIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARCHIDONA”.**

Señor Alcalde.- Siguiete punto señor Secretario.

**SIXTO. - LECTURA DE COMUNICACIONES, INFORME Y RESOLUCIONES.**

No tenemos comunicaciones señor Alcalde.

Señor Alcalde.- Gracias. Siguiete punto.

Señor Secretario:

**SEPTIMO.- CLAUSURA**

Señor Alcalde.- Gracias señor Secretario, señor Vicealcalde señores Concejales, estimadas señoras Concejales, queda clausurada la sesión, bajo la convocatoria a Sesión Ordinara Nro. 170, siendo las 16h24 m. Firmado para constancia conjuntamente con el Secretario General que Certifica.



Ing. Andrés Bonilla Abril  
**ALCALDE DE ARCHIDONA**



Abg. José Valle Calero  
**SECRETARIO GENERAL**



